# Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción

29 de noviembre de 2021 Español Original: inglés

#### Reunión de 2020

Ginebra, 22 a 25 de noviembre de 2021

#### Informe de la Reunión de los Estados Partes de 2020\*

### I. Introducción

- 1. En la Octava Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción (BWC/CONF.VIII/4), los Estados partes decidieron que se reunirían anualmente y que la primera de esas reuniones, en diciembre de 2017, trataría de avanzar con respecto a cuestiones sustanciales y de procedimiento para el período precedente a la próxima Conferencia de Examen, con miras a alcanzar un consenso sobre un proceso entre períodos de sesiones.
- 2. En la Reunión de los Estados Partes celebrada en diciembre de 2017, los Estados partes llegaron a un consenso acerca de las cuestiones siguientes:
- "a) Reafirmar la utilidad de los programas entre períodos de sesiones anteriores (2003 a 2015) y mantener las mismas estructuras: Reuniones anuales de los Estados Partes precedidas de Reuniones anuales de Expertos.
- b) El propósito del programa entre períodos de sesiones es estudiar y promover un entendimiento común y la adopción de medidas eficaces en relación con las cuestiones que se haya decidido incluir en el programa entre períodos de sesiones.
- c) Debido a la necesidad de conciliar la voluntad de mejorar el programa entre períodos de sesiones y las limitaciones —tanto financieras como de recursos humanos— que experimentan los Estados partes, se destinarán 12 días cada año, desde 2018-2020, al programa entre períodos de sesiones. La labor entre períodos de sesiones se guiará por el objetivo de fortalecer la aplicación de todos los artículos de la Convención a fin de responder mejor a los retos actuales. Las Reuniones de Expertos, de ocho días, se celebrarán consecutivamente y por lo menos tres meses antes de las Reuniones anuales de los Estados Partes, de cuatro días cada una. Se utilizará al máximo el programa de patrocinio, financiado con contribuciones voluntarias, para facilitar la participación de los Estados partes en desarrollo en las reuniones del programa entre períodos de sesiones.
- d) Las reuniones de la Reunión de los Estados Partes estarán presididas por 1 representante del Grupo de Europa Oriental en 2018, 1 representante del Grupo Occidental en 2019 y 1 representante del Grupo del Movimiento de los Países No Alineados (MNOAL) y otros Estados en 2020. Cada año, el Presidente será apoyado por 2 vicepresidentes, procedentes de cada 1 de los otros 2 grupos regionales. Además de los informes de las Reuniones de Expertos, las Reuniones de los Estados Partes examinarán los informes anuales de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación y el progreso en la universalización. Las Reuniones de Expertos (REX) estarán presididas en 2018 por el

<sup>\*</sup> Las designaciones que figuran en el presente documento se entienden sin perjuicio de la condición jurídica de los países o territorios, o de sus autoridades, y no entrañan la expresión de opinión alguna al respecto.



Movimiento de los Países No Alineados (REX 1 y REX 2) y el Grupo Occidental (REX 3 y REX 4), en 2019 por el Grupo de Europa Oriental (REX 1 y REX 2) y el Movimiento de los Países No Alineados (REX 3 y REX 4) y, en 2020 por el Grupo Occidental (REX 1 y REX 2) y por el Grupo de Europa Oriental (REX 3 y REX 4); la REX 5 estará presidida por el grupo regional que presida la Reunión de los Estados Partes en la Convención.

	REP	REX 1	REX 2	REX 3	REX 4	REX 5
2018	Grupo de Europa Oriental	MNOAL	MNOAL	Grupo Occidental	Grupo Occidental	Grupo de Europa Oriental
2019	Grupo Occidental	Grupo de Europa Oriental	Grupo de Europa Oriental	MNOAL	MNOAL	Grupo Occidental
2020	MNOAL	Grupo Occidental	Grupo Occidental	Grupo de Europa Oriental	Grupo de Europa Oriental	MNOAL

Todas las reuniones estarán sujetas, *mutatis mutandis*, al reglamento de la Octava Conferencia de Examen.

[...]

- f) Cada Reunión de Expertos preparará, para su examen en la Reunión anual de los Estados Partes, un informe fáctico que recoja sus deliberaciones y posibles conclusiones. Todas las reuniones, tanto de expertos como de los Estados partes, consensuarán sus conclusiones o resultados. La Reunión de los Estados Partes se encargará de gestionar el programa entre períodos de sesiones, lo que incluye adoptar por consenso las medidas que sean necesarias con respecto a cuestiones presupuestarias y financieras, a fin de garantizar la correcta aplicación del programa entre períodos de sesiones. La Novena Conferencia de Examen examinará la labor y las conclusiones que le asignen la Reunión de los Estados Partes y las Reuniones de Expertos y adoptará una decisión por consenso sobre las eventuales aportaciones del programa entre períodos de sesiones y cualquier otra medida."
- 3. En su resolución 75/88, aprobada sin votación el 7 de diciembre de 2020, la Asamblea General, entre otras cosas, solicitó al Secretario General que continuara prestando la asistencia necesaria a los Gobiernos depositarios de la Convención y que siguiera proporcionando los servicios que se requiriesen para realizar y aplicar las decisiones y recomendaciones de las conferencias de examen.

## II. Organización de la Reunión de los Estados Partes

4. De conformidad con las decisiones adoptadas por la Octava Conferencia de Examen y las Reuniones de los Estados Partes de 2017 y 2019, la celebración de la Reunión de los Estados Partes de 2020 estaba programada inicialmente para los días 8 a 11 de diciembre de 2020. Sin embargo, la Reunión se pospuso varias veces debido a la pandemia de COVID-19 y, según lo acordado por los Estados partes mediante el procedimiento escrito de aprobación tácita<sup>1</sup>, la Reunión se convocó finalmente en el Palacio de las Naciones de Ginebra, los días 22 a 25 de noviembre de 2021, bajo la Presidencia del Sr. Cleopa Kilonzo Mailu, Embajador y Representante Permanente de Kenya ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. El Sr. Robertas Rosinas, Representante Permanente Adjunto de Lituania ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, y el Sr. Thomas Göbel, Embajador y Representante Permanente de Alemania ante la Conferencia de Desarme, actuaron como los dos Vicepresidentes.

Véanse las cartas de la Presidencia de la Reunión de los Estados Partes de 2020 de fecha 28 de julio de 2020, 23 de noviembre de 2020 y 9 de febrero de 2021.

- 5. En su primera sesión, celebrada el 22 de noviembre de 2021, la Reunión de los Estados Partes aprobó, a propuesta del Presidente, su programa (BWC/MSP/2020/1), que figura en el anexo I del presente informe, y su programa de trabajo (BWC/MSP/2020/2). El Presidente señaló a la atención de las delegaciones tres informes: un informe de la Presidencia sobre las actividades de universalización (BWC/MSP/2020/3); el informe de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación (BWC/MSP/2020/4); y otro preparado por la Presidencia sobre la situación financiera general de la Convención (BWC/MSP/2020/5).
- 6. En la misma sesión, a instancias del Presidente, la Reunión de los Estados Partes hizo suyo, *mutatis mutandis*, el reglamento de la Octava Conferencia de Examen, que figura en el documento BWC/CONF.VIII/2.
- 7. El Sr. Daniel Feakes, Jefe de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación, desempeñó las funciones de Secretario de la Reunión de los Estados Partes. El Sr. Hermann Lampalzer, Oficial de Asuntos Políticos de la Dependencia, ejerció la función de Secretario Adjunto y la Sra. Ngoc Phuong van der Blij, Oficial de Asuntos Políticos de la Dependencia, también desempeñó funciones en la secretaría.

## III. Participación en la Reunión de los Estados Partes

- Participaron en la Reunión de los Estados Partes las siguientes 106 delegaciones: Albania; Alemania; Angola; Arabia Saudita; Argelia; Argentina; Armenia; Australia; Austria; Azerbaiyán; Bahrein; Bélgica; Bosnia y Herzegovina; Botswana; Brasil; Brunei Darussalam; Bulgaria; Burkina Faso; Canadá; Chile; China; Chipre; Colombia; Croacia; Cuba; Ecuador; Emiratos Árabes Unidos; Eslovenia; España; Estado de Palestina; Estados Unidos de América; Estonia; Federación de Rusia; Filipinas; Finlandia; Francia; Georgia; Grecia; Guatemala; Honduras; Hungría; India; Indonesia; Irán (República Islámica del); Iraq; Irlanda; Islandia; Italia; Jamaica; Japón; Jordania; Kazajstán; Kenya; Kuwait; Letonia; Líbano; Libia; Lituania; Luxemburgo; Macedonia del Norte; Madagascar; Malasia; Malawi; Marruecos; México; Mongolia; Montenegro; Mozambique; Myanmar; Nepal; Nigeria; Noruega; Nueva Zelandia; Países Bajos; Pakistán; Panamá; Perú; Polonia; Portugal; Qatar; Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; República Checa; República de Corea; República Democrática del Congo; República Democrática Popular Lao; República Dominicana; República Eslovaca; Rumania; Santa Sede; Serbia; Sierra Leona; Singapur; Sri Lanka; Sudáfrica; Suecia; Suiza; Suriname; Tailandia; Trinidad y Tabago; Túnez; Turquía; Ucrania; Uganda; Uruguay; Venezuela (República Bolivariana de); y Zambia.
- 9. Además, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44, párrafo 1, del reglamento, participaron en la Reunión de los Estados Partes sin tomar parte en la adopción de decisiones dos Estados que habían firmado la Convención, pero no la habían ratificado aún: Egipto y la República Árabe Siria.
- 10. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44, párrafo 2, del reglamento, participaron en la Reunión de los Estados Partes, en calidad de observadores, cuatro Estados que no eran partes en la Convención ni la habían firmado: Chad, Djibouti, Israel y Namibia.
- 11. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44, párrafo 3, del reglamento, asistieron a la Reunión de los Estados Partes las Naciones Unidas, representadas por el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia y la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas.
- 12. Con arreglo al artículo 44, párrafo 4, del reglamento, se concedió la condición de observadores para participar en la Reunión de los Estados Partes a la Unión Europea, el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Organización Internacional de Policía Criminal-INTERPOL, la Organización de los Estados Americanos, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y la Organización Mundial de la Salud.
- 13. Trece organizaciones no gubernamentales e institutos de investigación asistieron a la Reunión de los Estados Partes con arreglo a lo establecido en el artículo 44, párrafo 5, del reglamento.

GE.21-17498 3

14. En el documento BWC/MSP/2020/INF.1 figura una lista de todos los participantes en la Reunión de los Estados Partes.

## IV. Trabajos de la Reunión de los Estados Partes

- 15. De conformidad con el programa de trabajo (BWC/MSP/2020/2), la Reunión de los Estados Partes celebró un debate general en el que formularon declaraciones los siguientes 56 Estados partes: Alemania; Angola; Argelia; Argentina; Australia; Austria; Azerbaiyán (en nombre del Grupo del Movimiento de los Países No Alineados y otros Estados partes en la Convención); Bahrein; Brasil; Burkina Faso; Canadá; Chile; China; Colombia; Cuba; España; Estado de Palestina; Estados Unidos de América; Federación de Rusia; Filipinas; Finlandia; Francia; Georgia; Grecia; Guatemala; India; Indonesia; Irán (República Islámica del); Iraq; Irlanda; Italia; Jamaica; Japón; Kazajstán; Kenya; Lituania; Luxemburgo; Malasia; México; Nepal; Nigeria; Países Bajos; Pakistán; Panamá; Perú; Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; República de Corea; Serbia; Sri Lanka; Sudáfrica; Suecia; Suiza; Tailandia; Turquía; Ucrania; y Venezuela (República Bolivariana de).
- 16. Asimismo, un Estado signatario formuló una declaración: Egipto. También hicieron declaraciones seis organizaciones observadoras: la Unión Europea, la Organización Internacional de Policía Criminal-INTERPOL, la Organización de los Estados Americanos, el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia y la Organización Mundial de la Salud. Tras el debate general, durante una sesión oficiosa, la Reunión escuchó una declaración conjunta suscrita por diversas organizaciones no gubernamentales y personas, así como las declaraciones de siete organizaciones no gubernamentales.
- 17. Entre el 22 y el 25 de noviembre de 2021, la Reunión de los Estados Partes celebró sesiones dedicadas a cada uno de los temas de su programa. La ceremonia de apertura y el examen de los temas 1 a 4 del programa tuvieron lugar el 22 de noviembre de 2021. La Alta Representante de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme, Izumi Nakamitsu, formuló una declaración a través de un mensaje de vídeo pregrabado. El debate general (tema 5 del programa) tuvo lugar los días 22 y 23 de noviembre de 2021. El tema 6 de la agenda se examinó los días 23 y 24 de noviembre de 2021. El 25 de noviembre de 2021 se examinaron las cuestiones presupuestarias y financieras (tema 7 del programa), los progresos en la universalización de la Convención (tema 8 del programa), el informe anual de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación (tema 9 del programa) y las disposiciones relativas a la Novena Conferencia de Examen y su Comité Preparatorio (tema 10 del programa).
- 18. En el curso de su labor, la Reunión de los Estados Partes se basó en varios documentos de trabajo presentados por Estados partes, así como en declaraciones y ponencias de Estados partes, organizaciones internacionales y la Dependencia de Apoyo a la Aplicación que se distribuyeron durante la Reunión.
- 19. La Reunión de los Estados Partes examinó los progresos realizados en la promoción de la universalidad de la Convención y estudió el informe del Presidente sobre las actividades de universalización (BWC/MSP/2020/3), así como los informes de los Estados partes sobre sus actividades para promoverla. Los Estados partes reafirmaron la especial importancia de la universalidad de la Convención y, en ese sentido, instaron a los Estados signatarios a que ratificaran la Convención sin demora y también instaron a los Estados que no habían firmado aún la Convención a que se adhirieran a ella sin dilación. En ese contexto, la Reunión tomó nota de los informes de los Estados partes y exhortó a todos los Estados partes a que siguieran promoviendo la universalización y apoyando las actividades de universalización de la Presidencia con el respaldo de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación, de conformidad con las decisiones de las Conferencias de Examen Séptima y Octava.
- 20. La Reunión de los Estados Partes examinó el informe de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación (BWC/MSP/2020/4). La Reunión tomó nota del informe y expresó su satisfacción por la labor de la Dependencia. Asimismo, pidió a los Estados partes que siguieran cooperando estrechamente con la Dependencia de Apoyo a la Aplicación en el

cumplimiento del mandato de esta, de conformidad con la decisión de la Octava Conferencia de Examen.

# V. Gestión del programa entre períodos de sesiones: cuestiones presupuestarias y financieras

- 21. La Reunión examinó un informe preparado por el Presidente sobre la situación financiera general de la Convención (BWC/MSP/2020/5). El Sr. Daniel Feakes, Jefe de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación, presentó la situación de las contribuciones y perspectivas financieras de la Convención el 25 de noviembre de 2021.
- 22. Los Estados partes tomaron nota del informe preparado por el Presidente y de la información proporcionada por la Dependencia de Apoyo a la Aplicación. Asimismo, insistieron en la necesidad de seguir supervisando la situación financiera de la Convención y de estudiar posibles medidas adicionales para estabilizarla, que se examinarían en la Novena Conferencia de Examen. También observaron las medidas aprobadas en la Reunión de los Estados Partes de 2018, incluida la creación del Fondo de Operaciones, que se revisaría en la Novena Conferencia de Examen.
- 23. Además de las medidas aprobadas por la Reunión de los Estados Partes de 2018, los Estados partes acordaron lo siguiente:
- a) A fin de dar seguimiento al párrafo 21 e) del informe final de la Reunión de los Estados Partes de 2018, solicitar a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra que emita facturas basadas en las estimaciones de los gastos al menos 90 días antes del comienzo del ejercicio económico o dentro de los 60 días posteriores a la fecha en que los Estados partes hayan aprobado los presupuestos para el ejercicio económico siguiente, si esta es posterior, a fin de alentar el pago anticipado de los que estén en condiciones de hacerlo y mejorar la liquidez; y
- b) Que el cálculo del crédito se base en las mismas tasas de contribución de las Naciones Unidas que se utilizaron en el momento de la preparación de la evaluación preliminar.

## VI. Examen de los informes fácticos de las Reuniones de Expertos, que recogen sus deliberaciones y posibles conclusiones

- 24. En las Reuniones de Expertos, de conformidad con la decisión de la Reunión de los Estados Partes de 2017, los Estados partes siguieron tratando de llegar a un entendimiento común y de adoptar medidas eficaces sobre los temas relativos al fortalecimiento de la Convención.
- 25. Las Reuniones de Expertos se celebraron en Ginebra y durante ellas se examinaron los temas que la Reunión de los Estados Partes de 2017 les había encomendado. Tal y como se refleja en los informes de cada una de las Reuniones de Expertos, en un principio estaban programadas para celebrarse del 25 de agosto al 3 de septiembre de 2020. Sin embargo, las Reuniones se pospusieron varias veces debido a la pandemia de COVID-19 y, según lo acordado por los Estados partes mediante el procedimiento de aprobación tácita², se volvieron a programar para que tuvieran lugar en el Palacio de las Naciones de Ginebra del 30 de agosto al 8 de septiembre de 2021. La Reunión de Expertos en Cooperación y Asistencia, con Especial Hincapié en el Fortalecimiento de la Cooperación y la Asistencia en Virtud del Artículo X, se celebró los días 30 y 31 de agosto de 2021 bajo la presidencia del Sr. Kimmo Laukkanen, de Finlandia. La Reunión de Expertos sobre el Examen de los Adelantos en la Esfera de la Ciencia y la Tecnología Relacionados con la Convención se celebró los días 1 y 2 de septiembre de 2021 bajo la presidencia del Sr. Kazuhiro Nakai, del Japón. La Reunión

GE.21-17498 5

Véanse las cartas de la Presidencia de la Reunión de los Estados Partes de 2020 de fecha 28 de julio de 2020, 23 de noviembre de 2020 y 9 de febrero de 2021.

- de Expertos en Fortalecimiento de la Aplicación Nacional se celebró el 3 de septiembre de 2021 bajo la presidencia del Sr. Arman Baissuanov, de Kazajstán. La Reunión de Expertos en Asistencia, Respuesta y Preparación se celebró los días 6 y 7 de septiembre de 2021 bajo la presidencia de la Embajadora Elena Kuzmanovska Biondic, de Macedonia del Norte. La Reunión de Expertos en Fortalecimiento Institucional de la Convención se celebró el 8 de septiembre de 2021 bajo la presidencia de la Sra. Grisselle del Carmen Rodríguez Ramírez, de Panamá.
- 26. La Reunión de los Estados Partes expresó su agradecimiento a las Presidencias de las Reuniones de Expertos y tomó nota de los informes de las Reuniones de Expertos, que figuran en los documentos <a href="https://bwc/msp/2020/mx.1/2">BWC/msp/2020/mx.2/2/Rev.1</a>, <a href="https://bwc/msp/2020/mx.2/2/Rev.1">BWC/msp/2020/mx.2/2/Rev.1</a>, <a href="https://bwc/msp/2020/mx.3/2">BWC/msp/2020/mx.3/2</a>, <a
- 27. La Reunión estudió propuestas sobre cómo reflejar las deliberaciones, incluidos los posibles resultados de las Reuniones de Expertos, pero el examen no fue concluyente.
- 28. La Reunión de los Estados Partes acogió con satisfacción los debates de fondo de las Reuniones de Expertos. No se llegó a un consenso sobre las deliberaciones y posibles conclusiones de las Reuniones de Expertos.

## VII. Disposiciones para la celebración de la Novena Conferencia de Examen y su Comité Preparatorio en 2021 y 2022

- 29. La Reunión de los Estados Partes estudió las disposiciones para la Novena Conferencia de Examen y su Comité Preparatorio. Como ya se ha señalado en los informes de las Reuniones de Expertos de 2020 y en el presente informe, las Reuniones de 2020 se pospusieron en varias ocasiones debido a la pandemia de COVID-19. Por lo tanto, el programa del período entre sesiones 2018-2020 no pudo concluirse en 2020, como estaba previsto inicialmente.
- 30. Así pues, en mayo de 2021, los Estados partes acordaron, mediante el procedimiento escrito de aprobación tácita, que varias recomendaciones técnicas se someterían a la consideración y aprobación formal de las siguientes reuniones de la Convención sobre las Armas Biológicas que correspondieran. A este respecto, la Reunión de los Estados Partes decidió que el Comité Preparatorio se celebraría en Ginebra en formato presencial, de acuerdo con la práctica habitual de la Convención, el 20 de diciembre de 2021. Se acordó que en esa sesión se estudiarían los puntos del programa relativos a los aspectos organizativos de la Conferencia de Examen³.
- 31. Aunque reconoce que la Octava Conferencia de Examen de 2016 decidió que "la Novena Conferencia de Examen se celebre en Ginebra a más tardar en 2021", la Reunión de los Estados Partes, teniendo en cuenta las circunstancias extraordinarias impuestas por la pandemia de COVID-19, acordó excepcionalmente y sin sentar precedente los siguientes ajustes técnicos:
- a) La Novena Conferencia de Examen se celebraría en Ginebra en formato presencial, de acuerdo con la práctica habitual de la Convención, del 8 al 26 de agosto de 2022;
- b) El Comité Preparatorio reanudaría sus trabajos en Ginebra en formato presencial, de acuerdo con la práctica habitual en el marco de la Convención, del 4 al 11 de abril de 2022, en función de la disponibilidad de fondos. Se acordó que en la reunión de abril de 2022 se examinarían los temas del programa relativos al intercambio general de opiniones y se ofrecería a los Estados partes la oportunidad de examinar exhaustivamente todas las disposiciones de la Convención. Al término de la reunión de abril de 2022, la Presidencia presentaría, bajo su responsabilidad, un informe resumido que no afectara a las perspectivas,

<sup>3</sup> Véase la carta de la Presidencia de la Reunión de los Estados Partes de 21 de mayo de 2021.

recomendaciones, conclusiones y propuestas presentadas por las delegaciones ni prejuzgara el documento final de la Conferencia de Examen, para que las delegaciones lo examinaran antes de la Novena Conferencia de Examen;

- c) Los fondos para las mencionadas reuniones aplazadas de 2021 se arrastrarían a 2022 para sufragar los costes de la Novena Conferencia de Examen y la reunión de su Comité Preparatorio en abril de 2022; y
- d) El mandato de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación se prorrogaría hasta la Novena Conferencia de Examen, en la que se revisaría su mandato.
- 32. De acuerdo con la práctica establecida, se invitó al Grupo del Movimiento de los Países No Alineados y otros Estados partes en la Convención a presentar candidaturas para la Presidencia de la Novena Conferencia de Examen y la Presidencia del Comité Preparatorio. Azerbaiyán, como coordinador del Grupo, presentó la candidatura del Sr. Khalil Hashmi, Embajador y Representante Permanente del Pakistán. La Reunión de los Estados Partes examinó la candidatura presentada, respecto a la cual se plantearon dos objeciones. Los Estados partes expresaron sus opiniones al respecto. Los Estados partes trasladaron el asunto al Comité Preparatorio para que lo examinara.
- 33. La Reunión también aprobó los costes estimados relativos a los gastos de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación en 2022, tal y como se recoge en el documento BWC/MSP/2020/6.
- 34. La Reunión convino en que los ajustes técnicos mencionados eran medidas temporales causadas por la pandemia de COVID-19, que no sentaban un precedente y no debían considerarse como una revisión de la decisión de la Octava Conferencia de Examen de 2016 de que "la Novena Conferencia de Examen se celebre en Ginebra a más tardar en 2021, y que en ella se examine la aplicación de la Convención teniendo en cuenta, entre otras cosas: a) los nuevos adelantos científicos y tecnológicos relacionados con la Convención; b) los progresos realizados por los Estados partes con respecto a la aplicación de la Convención; y c) los progresos realizados con respecto a la aplicación de las decisiones y recomendaciones acordadas en la Octava Conferencia de Examen, teniendo en cuenta, según proceda, las decisiones y recomendaciones alcanzadas en las anteriores Conferencias de Examen".

#### VIII. Documentación

35. En el anexo II del presente informe figura una lista de los documentos oficiales de la Reunión de los Estados Partes, incluidos los documentos de trabajo presentados por los Estados partes. Todos los documentos enumerados en esa lista pueden consultarse en el sitio web de la Convención (https://meetings.unoda.org/section/bwc-msp-2020-documents/) y a través del Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).

### IX. Conclusión de la Reunión de los Estados Partes

36. En su sesión de clausura, celebrada el 25 de noviembre de 2021, la Reunión de los Estados Partes aprobó por consenso su informe (BWC/MSP/2020/CRP.1), en su forma oralmente enmendada, que se publicará con la signatura BWC/MSP/2020/7.

GE.21-17498 7

#### Anexo I

## Programa de la Reunión de los Estados Partes de 2020

- 1. Apertura de la Reunión.
- 2. Aprobación del programa.
- 3. Aprobación del programa de trabajo.
- 4. Aprobación del reglamento.
- Debate general.
- 6. Examen de los informes fácticos de las Reuniones de Expertos, que recogen sus deliberaciones y posibles conclusiones:
  - a) Reunión de Expertos en Cooperación y Asistencia, con Especial Hincapié en el Fortalecimiento de la Cooperación y la Asistencia en Virtud del Artículo X;
  - b) Reunión de Expertos sobre el Examen de los Adelantos en la Esfera de la Ciencia y la Tecnología Relacionados con la Convención;
  - c) Reunión de Expertos en Fortalecimiento de la Aplicación Nacional;
  - d) Reunión de Expertos en Asistencia, Respuesta y Preparación;
  - e) Reunión de Expertos en Fortalecimiento Institucional de la Convención.
- 7. Gestión del programa entre períodos de sesiones: cuestiones presupuestarias y financieras.
- 8. Progreso en la universalización de la Convención.
- 9. Informe anual de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación.
- Disposiciones para la celebración de la Novena Conferencia de Examen y su Comité Preparatorio en 2021 y 2022.
- 11. Aprobación del informe de la Reunión.
- 12. Clausura de la Reunión.

# Anexo II

# Lista de documentos de la Reunión de los Estados Partes de 2020

Signatura	Título		
BWC/MSP/2020/1	Programa provisional de la Reunión de los Estados Partes de 2020 – Presentado por la Presidencia		
BWC/MSP/2020/2	Programa de trabajo provisional – Presentado por la Presidencia		
BWC/MSP/2020/3	Informe sobre las actividades de universalización — Presentado por la Presidencia		
BWC/MSP/2020/4	Informe anual de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación – Presentado por la Dependencia de Apoyo a la Aplicación		
BWC/MSP/2020/5	Informe sobre la situación financiera general de la Convención sobre las Armas Biológicas – Presentado por la Presidencia		
BWC/MSP/2020/6 Inglés únicamente	Estimated costs of the Implementation Support Unit of the Convention on the Prohibition of the Development, Production and Stockpiling of Bacteriological (Biological) and Toxin Weapons and on Their Destruction in 2022 – Nota de la Secretaría		
BWC/MSP/2020/7	Informe de la Reunión de los Estados Partes de 2020		
BWC/MSP/2020/CRP.1 Inglés únicamente	Draft report of the 2020 Meeting of States Parties		
BWC/MSP/2020/MISC.1 Español/francés/inglés únicamente	Lista provisional de participantes		
BWC/MSP/2020/INF.1 Español/francés/inglés únicamente	Lista de participantes		
BWC/MSP/2020/INF.2 Inglés únicamente	Non-paper submitted by the Chairperson of the 2020 Meeting of States Parties and the Chairpersons of the 2020 Meetings of Experts to the Biological Weapons Convention		
BWC/MSP/2020/WP.1 Inglés y ruso únicamente	Proposal to enhance the format of confidence-building measures under the Biological Weapons Convention – Presentado por la Federación de Rusia		
BWC/MSP/2020/WP.2 Inglés y ruso únicamente	Strengthening the Biological Weapons Convention (BWC) Proposal for the BWC Article VI Implementation – Presentado por la Federación de Rusia		
BWC/MSP/2020/WP.3 Francés e inglés únicamente	Proposal for the establishment of a database for assistance under Article VII of the Biological and Toxin Weapons Convention – Presentado por Francia y la India		

Signatura	Título
BWC/MSP/2020/WP.4 Francés e inglés únicamente	An exchange Platform for voluntary transparency exercises – Presentado por Alemania, Bélgica, el Canadá, Chequia, Chile, España, Francia, Georgia, Luxemburgo, Marruecos, México y Países Bajos
BWC/MSP/2020/WP.5 Francés e inglés únicamente	Proposal for establishment of an international platform dedicated to biosecurity and biosafety: SecBio – Presentado por Francia
BWC/MSP/2020/WP.6 Inglés únicamente	Enhancing Gender Equality and Women's Empowerment as an Integral Part of the Institutional Strengthening of the Biological Weapons Convention (BWC) – Presentado por Panamá
BWC/MSP/2020/WP.7 Chino e inglés únicamente	The Tianjin Biosecurity Guidelines for Codes of Conduct for Scientists – Presentado por China y el Pakistán, copatrocinado por el Brasil
BWC/MSP/2020/WP.8 Inglés únicamente	Implementation of Articles IV and X of the Biological Weapons Convention – Presentado por la República de Corea
BWC/MSP/2020/WP.9 Inglés y ruso únicamente	Report on Implementation of Article X of the Convention on the Prohibition of the Development, Production and Stockpiling of Bacteriological (Biological) and Toxin Weapons and on their Destruction – Presentado por la Federación de Rusia
BWC/MSP/2020/WP.10 Español e inglés únicamente	Dificultades y obstáculos que enfrenta Cuba para la plena aplicación del Artículo X de la Convención sobre las Armas Biológicas – Presentado por Cuba
BWC/MSP/2020/WP.11 Inglés únicamente	Article X Cooperation and Laboratory Support: The Example of the Biological Threat Reduction Program – Presentado por los Estados Unidos de América
BWC/MSP/2020/WP.12 Inglés únicamente	Current Trends and their Implications to the Biological Weapons Convention – Presentado por los Estados Unidos de América
BWC/MSP/2020/WP.13 Inglés únicamente	Progress on Dissemination of the Tianjin Biosecurity Guidelines for Codes of Conduct for Scientists – Presentado por China y el Pakistán
BWC/MSP/2020/WP.14 Inglés únicamente	Nomination for the Presidency of the Ninth BWC Review Conference – Presentado por la India
BWC/MSP/2020/WP.15 Inglés únicamente	Concept note and chart produced by the Chairperson of the 2020 Meeting of Experts on Review of Developments in the Field of Science and Technology Related to the Convention – Presentado por el Japón
BWC/MSP/2020/WP.16 Inglés únicamente	Proposals to the BWC MSP 2020 draft final report – Presentado por la Federación de Rusia